

DECRETO N°1024.-

CASTRO, 17 de Diciembre de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°75 del 12.12.2014 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; el Decreto N°T-144 del 15.05.2015 de este Municipio; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

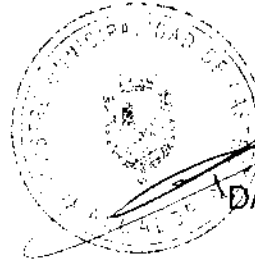
MODIFIQUESE el Decreto T-144 de fecha 15.05.2015 de este Municipio y el Convenio respectivo de fecha 01.06.2015, mediante el cual se concede aporte de \$450.000 al Club Adulto Mayor Las Golondrinas, RUT. N°77.544.330-8, quedando en definitiva el destino de los recursos para la ejecución del Proyecto: Trabajos de reparación alcantarillado y baños de la sede social de esta organización comunitaria: Lo anterior, de acuerdo a la solicitud presentada por este Club de Adulto Mayor, por imprevisto suscitado en su sede social.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/JUB/MIm/Ivl.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal. ✓